



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Ficha Técnica de Indicadores para el Objetivo Específico 3.2 de la PEAJAL

Ficha Técnica

Objetivo Específico 3.2

Alineación con la PEAJAL

Eje Estratégico de la PEAJAL	Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública (toma de decisiones)
Objetivo General	Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en las decisiones de los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares.
Objetivo Específico 3.2	Promover la implementación de esquemas de mejora en la información, evaluación, acceso, realización y entrega de trámites, programas y servicios públicos que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el Gobierno.
Nivel de Indicador	Resultado

Clarificación del Objetivo

La corrupción es un problema que dentro de las dependencias gubernamentales puede materializarse recurrentemente en áreas en las que, por la naturaleza de sus funciones, hay mayor interacción presencial entre el personal y la ciudadanía para atender solicitudes de trámites o servicios públicos.

Los trámites y servicios, según la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), “son el principal instrumento que tiene un Gobierno para interactuar con los ciudadanos y empresarios” (CONAMER, 2019, p. 3). Sin embargo, la mala gestión de los trámites y servicios ya sea por acción u omisión, propicia que los procesos sean complejos y costosos, provocando con esto que en diversas ocasiones las partes involucradas intenten obtener un beneficio a cambio de agilizar, aprobar o evitar algún trámite.

La acumulación excesiva de trámites en los distintos órdenes de gobierno, y situaciones como las previamente descritas, son parte de las razones por las que se encaminan esfuerzos para diseñar políticas públicas de mejora regulatoria, siendo, sin duda, el más grande avance en la materia cuando la mejora regulatoria se elevó a rango constitucional estableciéndose en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Una acción de mejora regulatoria tiene como propósito optimar las condiciones para que los ciudadanos cuenten con normas claras, así como trámites y servicios simplificados a los que

puedan acceder de manera más fácil y ágil, para ello, una acción de esta índole “se puede realizar a través de la modificación o eliminación de tres tipos de instrumentos: trámites, servicios y regulaciones” (CONAMER, 2019, p. 9).

En este sentido, la CONAMER (2019) plantea un listado descriptivo de acciones de simplificación de trámites y servicios que pueden ser implementados en la administración pública, entre las cuales se encuentran la digitalización y la mejora de medios digitales. La implementación de estas acciones no solo contribuye a reducir la carga burocrática en el servicio público, reflejándose en una reducción de costos, sino que además puede contribuir a prevenir la corrupción y fortalecer la confianza en las instituciones públicas.

En México se ha fomentado el gobierno electrónico como una nueva forma de gobierno que incorpora herramientas tecnológicas dentro de la administración pública, pretendiendo con ello disponer de información, trámites y servicios en línea y lograr que las dependencias gubernamentales tengan mayor acercamiento con la ciudadanía (Cruz y Zamudio, 2017; Sour, 2017).

Entre mayor sea el número de trámites y servicios ofrecidos de manera digital, se considera que reduce la probabilidad de que la ciudadanía enfrente problemas en las instituciones públicas durante la realización de algún trámite o servicio que la orillen a levantar alguna queja a través de los medios establecidos. La queja, según Arellano y Hernández (2016, p. 65), “es una señal de que probablemente haya funcionarios incompetentes o descuidados que en su actuar orillen al ciudadano usuario a buscar un canal alternativo, el soborno, para acceder al bien o servicio esperado”.

Asimismo, establecer o, en su caso, modificar las reglas que especifiquen de forma clara las responsabilidades de las partes involucradas para llevar a cabo solicitudes de trámites de programas públicos, es otro aspecto clave en materia de mejora regulatoria para erradicar riesgos que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos con el gobierno.

Un caso simbólico en México son las regulaciones de los programas sociales, los cuales, según el IMCO (2022), representan uno de los rubros del presupuesto de egresos al que se le asignan mayores recursos económicos y que, cabe mencionar, recientemente fueron elevados a rango constitucional pasando a ser un derecho para todas las personas beneficiadas.

En virtud de su relevancia para contribuir al desarrollo de la sociedad, su creciente presupuesto asignado y siendo uno de los instrumentos en los que existe mayor interacción entre el gobierno y la ciudadanía para atender convocatorias y solicitudes de trámites, es fundamental que los programas sociales cuenten con mecanismos de regulación y transparencia, como las reglas de operación y el padrón de beneficiarios, que contribuyan a contrarrestar los márgenes de discrecionalidad y abusos de poder.

Los avances al respecto principalmente se han visto reflejados en los ámbitos federal y estatal, no así en lo municipal, pues existen casos en los que las diferencias en la calidad de las reglas de operación siguen siendo significativas y algunos otros en donde, inclusive, los programas no cuentan con reglas de operación. De acuerdo con Palacios (2022), los padrones de beneficiarios de los programas sociales es otro de los temas que representan un reto de acceso a la información, pues no todos están disponibles ni se encuentran actualizados.

A pesar de su importancia, las reglas de operación y los padrones de beneficiarios son dos aspectos que no necesariamente son atendidos por los diferentes órdenes de gobierno. En el caso particular de Jalisco, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en colaboración

con la Secretaría de la Hacienda Pública, elabora y pone a disposición de las dependencias y entidades del Gobierno de Jalisco una guía para elaborar las reglas de operación de los programas estatales.

La finalidad no solo es enmarcar con claridad los criterios y procedimientos que deben cumplir tanto las autoridades responsables como las personas beneficiarias para acceder, entregar y utilizar de forma eficiente los apoyos que se otorgan a través de los programas sociales, sino también, como hace mención Palacios (2022), evitar el uso político de los programas durante procesos electorales, prevenir la discrecionalidad y arbitrariedad en su operación y, con ello, controlar la corrupción.

De conformidad con lo anterior, y con la finalidad de medir los elementos que menciona el objetivo específico 3.2 de la PEAJAL, se considera pertinente realizar un índice que mida el nivel de control sobre los riesgos de corrupción que deriva de la aplicación de mecanismos e instrumentos de mejora regulatoria en las interacciones que establecen ciudadanos con el gobierno para atender solicitudes de trámites de programas y servicios públicos.

BORRADOR

Características del Indicador

Nombre del Indicador

Índice de control de riesgos

Interpretación del Indicador

Entre más alta sea la puntuación del índice es mejor, pues es indicativo de que es alto el nivel de control que se tiene sobre los riesgos de corrupción que podrían derivarse en las interacciones que establece la ciudadanía con el gobierno para atender solicitudes de trámites de programas y servicios públicos.

Método de cálculo del indicador

$$\frac{\text{Subíndice de control de riesgos de corrupción en trámites} + \text{Subíndice de digitalización de trámites y servicios} + \text{Subíndice de reducción de riesgos de corrupción en programas sociales}}{3}$$

a. Descripción de las variables del indicador y sus componentes

Número	Nombre de la variable	Número de componentes
1	Subíndice de control de riesgos de corrupción en trámites	2
2	Subíndice de digitalización de trámites y servicios	1
3	Subíndice de reducción de riesgos de corrupción en programas sociales	2

Las variables del índice se calculan a través de la interacción de múltiples componentes. La siguiente tabla describe estos componentes, las variables a las cuales pertenecen y las abreviaturas con las que aparecen representadas en las fórmulas de cálculo de las variables.

Componentes de las variables			
Variable	Nombre	Descripción	Abreviatura
1	Usuarios que no tuvieron problemas al realizar algún trámite en las instituciones públicas	Se refiere al usuario que no enfrentó problemas en las instituciones públicas durante la realización de algún pago o trámite. Estos problemas se conceptualizan como “riesgos de corrupción”. Las problemáticas reportadas fueron: 1. Largas filas 2. No se exhibían los requisitos 3. Requisitos excesivos 4. Le pasaban de una ventanilla a otra 5. Obtuvo información incorrecta 6. Tuvo que ir a un lugar muy lejano 7. Costos excesivos 8. Horarios restringidos	usuarioSinProbTram
1	Trámites realizados por la población de 18 años y más que tuvo contacto con algún servidor público	Se refiere a los trámites, pagos, solicitudes de servicios y otros contactos que el encuestado experimentó personalmente.	tramiteRealiz
2	Trámites y servicios ofrecidos de manera digital a nivel estatal	Se refiere a la disponibilidad de un trámite estatal a través de medios electrónicos.	tramElecE
3	Programas sociales estatales que cuentan con reglas de operación u homólogas	Se refiere a la existencia de un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar de un programa social, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.	progrRegOpE
3	Programas sociales estatales que cuentan con padrón de personas beneficiarias	Se refiere a la existencia de listas, registros o bases de datos que contienen la información de los beneficiarios de determinado programa social.	progrPadrBenE

b. Cálculo de las variables del indicador a partir de los componentes

Esta sección describe el cálculo de las 2 variables de indicador que integran el Índice de control de riesgos.

1. Subíndice de control de riesgos de corrupción en trámites (*ContRiesgo*)¹

Para el cálculo de esta variable se crea la serie *cumpleCriterio* a través de los microdatos de la encuesta. Esta serie toma el valor de 1 para aquellos usuarios que mencionaron no haber enfrentado problemas en las instituciones públicas al momento de llevar a cabo un trámite o servicio (*usuarioSinProbTram*) respecto al total de usuarios.

$$\text{ContRiesgo} = \sum_{h=1}^o \text{cumpleCriterio}$$

Donde:

h: h – ésima persona que realizó un trámite

o: número total de personas que realizaron un trámite

2. Subíndice de digitalización de trámites y servicios (*digital*)²

El porcentaje de trámites y servicios públicos que se ofrecen por medios electrónicos se construye a través del número de trámites y servicios ofrecidos de manera digital a nivel estatal (*TramElecE*), dividido entre el total de trámites y servicios estatales.

$$\text{digital} = \frac{\sum_{j=1}^m \text{tramElecE}}{m}$$

Donde:

j: j – ésimo trámite estatal

m: número total de trámites a nivel estatal

3. Subíndice de reducción de riesgos de corrupción en programas sociales³(*reducciónRiesgos*)

$$\text{reducciónRiesgos} = \frac{\sum_{l=1}^q \text{progrRegOpE} + \sum_{l=1}^q \text{progrPadrBenE}}{2 * q}$$

¹ Para el *Subíndice de control de riesgos de corrupción en trámites* no se cuenta con medios de verificación que avalen los datos presentados. Sin embargo, este tipo de encuestas cuentan con notas metodológicas que avalan su rigor.

² Para el *Subíndice de digitalización de trámites y servicios* no se cuenta con medios de verificación que avalen los datos presentados. Sin embargo, este tipo de encuestas cuentan con notas metodológicas que avalan su rigor.

³ Para el *Subíndice de reducción de riesgos de corrupción en programas sociales* no se cuenta con medios de verificación que avalen los datos presentados. Sin embargo, este tipo de encuestas cuentan con notas metodológicas que avalan su rigor.

Donde:

l: l – ésimo programa social estatal
q: número total de programas sociales estatales

El cálculo del Subíndice de reducción de riesgos de corrupción en programas sociales se expresa como un promedio simple entre las tasas de cobertura de mecanismos de control de riesgos de corrupción en programas sociales estatales. Estos mecanismos son las reglas de operación y el padrón de personas beneficiarias.

El porcentaje de programas sociales que cuentan con reglas de operación u homólogas se calcula como la sumatoria de programas sociales estatales (*progrRegOpE*) que cuentan con reglas de operación u homólogas divididos entre el número de programas sociales a nivel estatal.

El porcentaje de programas sociales que cuentan con un padrón de personas beneficiarias se calcula como la sumatoria de programas sociales estatales (*progrPadrBenE*) que cuentan con padrón de personas beneficiarias dividido entre el número de programas sociales a nivel estatal.

c. Integración del indicador

$$= \frac{\sum_{h=1}^o \text{cumpleCriterio} + \frac{\sum_{j=1}^m \text{tramElecE}}{m} + \frac{\sum_{l=1}^q \text{progrRegOp} + \sum_{l=1}^q \text{progrPadrBen}}{2 * q}}{3}$$

Donde:

h: h – ésima persona que realizó un trámite
j: j – ésimo trámite estatal
l: l – ésimo programa social estatal
m: número total de trámites a nivel estatal
o: número total de personas que realizaron un trámite
q: número total de programas sociales estatales

Finalmente, para el cálculo del índice de control de riesgos se obtiene como un promedio simple de las variables, es decir, se suman los resultados obtenidos para cada componente y se divide entre 3, dándole la misma ponderación a cada elemento.

d. Elementos de seguimiento a los componentes del indicador

Nombre	Fuente	Disponibilidad	Desagregación geográfica	Frecuencia de medición	Sentido	Riesgo
Usuarios que no tuvieron problemas al realizar algún trámite en las instituciones públicas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental</i>	El levantamiento de esta encuesta finaliza en el último trimestre del año, por lo que se espera que su publicación se realice en el segundo trimestre del año posterior a su edición.	Nacional	Bienal	Descendente	Extinción de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, retraso en la publicación de sus resultados y/o modificaciones en la manera en la que se presenta la información.
Trámites realizados por la población de 18 años y más que tuvo contacto con algún servidor público	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental</i>	El levantamiento de esta encuesta finaliza en el último trimestre del año, por lo que se espera que su publicación se realice en el segundo trimestre del año posterior a su edición.	Nacional	Bienal	No aplica	
Trámites y servicios ofrecidos de manera digital a nivel estatal	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Censo Nacional de Gobiernos Estatales</i>	De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Gobiernos	Estatal	Anual	Ascendente	Extinción del Censo Nacional de Gobiernos Estatales, retraso en la publicación de sus resultados y/o modificaciones en la manera en la que se presenta la información.

		Estatales se publica en agosto				
Programas sociales estatales que cuentan con reglas de operación u homologas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Censo Nacional de Gobiernos Estatales</i>	De acuerdo con el calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales se publica en agosto	Estatal	Anual	Ascendente	
Programas sociales estatales que cuentan con padrón de personas beneficiarias	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Censo Nacional de Gobiernos Estatales</i>	De acuerdo con el calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales se publica en agosto	Estatal	Anual	Ascendente	

e. Dimensiones del indicador

Tipo de indicador:	Resultado
Dimensión:	Eficacia
Cobertura:	Estatal
Unidad de medida:	Índice
Sentido del indicador:	Ascendente
Tipo de acumulación:	Porcentaje
Frecuencia:	Anual
Línea base:	-
Año base:	2026
Estándares o recomendaciones internacionales:	-
Desagregación por sexo:	N.A.

Fuentes bibliográficas

Arellano Gault, D. y Hernández Galicia, J. F. (2016). *Corrupción y denuncia. La denuncia como instrumento social: sus retos*. México: Auditoría Superior de la Federación.

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) (2019). *Acciones de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria*. Colección: Manuales de Mejora Regulatoria. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/477986/Acciones de Simplificaci n de Tr m_ites y Mejora Regulatoria portal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/477986/Acciones_de_Simplificaci_n_de_Tr_m_ites_y_Mejora_Regulatoria_portal.pdf)

Cruz Meléndez, C. y Zamudio Vázquez, A. (2017). Municipios y gobierno abierto, más allá del gobierno electrónico. *Revista Opera*, (21), 55-77.

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (2022). Recursos para programas sociales en México. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Disponible en: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/PPEF2023_ProgramasSociales.pdf

Palacios Brun, P. (2022). Falta de desarrollo y corrupción: aplicación práctica en programas sociales. En SFP/PNUD (Coeds.). *Lucha con la corrupción y desarrollo en México: Políticas públicas y campos de estudios*, México: SFP/PNUD.

Sour Vargas, L. (2017). Gobierno electrónico y corrupción en México (2005- 2010). *Innovar*, 27(66), 123-136.

Valoración del Indicador: Criterios CREMAA

Claridad

1.1 ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	✓
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	✓
1.2 ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	✓
1.3 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	✓

Relevancia

2.1 ¿El indicador se encuentra relacionado con alguno de los factores relevantes de los objetivos de la PEAJAL y/o los Programas MI-PEAJAL?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	✓
---	---	---

Economía

3.3 ¿Es posible obtener los datos requeridos para medir el indicador por un medio práctico y a un bajo costo?	a) ¿La estructura del método de cálculo y los medios de verificación usados para la construcción del indicador son tales que este puede ser estimado de manera efectiva con los recursos disponibles (humanos, financieros, materiales, de información, entre otros)?	✓
---	---	---

Monitoreabilidad

4.1 ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	✓
	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	✓
4.2 ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	b) ¿Los datos de las variables son medidos efectivamente por la(s) fuente(s) de información planteada(s)?	✓

Adecuación

5.1 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico o Teoría de Cambio?	✓
---	---	---

Aportación Marginal

6.1 ¿El indicador provee información adicional sobre el objetivo en comparación con otros de los indicadores propuestos?	a) ¿El indicador seleccionado proporciona información adicional sobre el objetivo que mide aspectos que no consideran los demás indicadores?	✓
--	--	---